

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

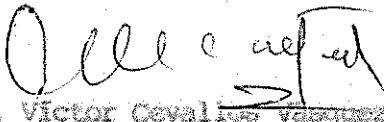
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DISEG AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DISEG AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de agosto de 1994 ante el Notario Segundo del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1. 2428 de 26 SET. 1994
2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: La señora María D. Crespo Crespo, en su calidad de Gerente de DISEG AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA.. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 9'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 10'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Capitalización de utilidades no distribuidas S/. 379.300,00; por capitalización de las reservas legales S/. 1'000.000,00; y, por capitalización de las reservas por revalorización del patrimonio S/. 7'720.700,00.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de diez millones de sucres, dividido en diez mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

Quito,

26 SET 1994


Dr. Víctor Cevallos Vazquez
SECRETARIO GENERAL